

		<b>GOBIERNO DE EL SALVADOR</b>		
Fiscalía General de la República		DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES		PREVISIÓN No:201
DACI de la Fiscalía General de la República		Y CONTRATACIONES INSTITUCIONAL		
		-		
<b>ORDEN DE COMPRA DE BIENES Y SERVICIOS</b>				
Lugar y Fecha:		<b>Antiguo Cuscatlán 05 de Mayo del 2020</b>		<b>No. Orden:122/2020</b>
<b>RAZON SOCIAL DEL SUMINISTRANTE</b>				<b>NIT</b>
FIDEL ANTONIO FLORES RAMOS				
CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN	PRECIO	VALOR
			UNITARIO	TOTAL
-	-	LINEA:0201 Delitos Contra la Sociedad--DISEÑAR Y ELABORAR EL MÓDULO DE FORMACIÓN METODOLOGÍA DE LA INVESTIGACIÓN Y REGLAS DE PRUEBA	-	-
2	Servicio	FACILITACIÓN DE 2 CURSOS DEL MÓDULO "METODOLOGÍA DE LA INVESTIGACIÓN Y REGLAS DE PRUEBA, DE ACUERDO A OFERTA PRESENTADA, (54505)	\$800.00	\$1,600.00
1	Servicio	ELABORACIÓN DEL MÓDULO DE FORMACIÓN "METODOLOGÍA DE LA INVESTIGACIÓN Y REGLAS DE PRUEBA", DE ACUERDO A OFERTA PRESENTADA, (54599)	\$4,000.00	\$4,000.00
-	-	<b>TOTAL.....</b>	-	\$5,600.00
SON: cinco mil seiscientos 00/100 dólares				
OBSERVACIÓN: LA FGR RETENDRÁ EL 10% DEL IMPUESTO SOBRE LA RENTA POR DICHO SERVICIO, POR LO QUE SE DEBERÁ TOMAR EN CUENTA AL MOMENTO DE FACTURAR. CRÉDITO 30 DÍAS, DESPUÉS DE RECIBIDO EL QUEDAN EN LA TESORERÍA DE LA FGR, FORMA DE PAGO: DOS PAGOS DE ACUERDO AL SIGUIENTE DETALLE: PRIMER PAGO DEL 50% DESPUÉS DE ENTREGAR EL MÓDULO DE FORMACIÓN METODOLOGÍA DE LA INVESTIGACIÓN Y REGLAS DE PRUEBA DE ACUERDO A LO REQUERIDO EN LOS TÉRMINOS DE REFERENCIA Y EL SEGUNDO PAGO DEL 50% RESTANTE SERÁ DESPUÉS DE FACILITAR LOS DOS CURSOS DE DICHO MÓDULO Y PRESENTACIÓN DEL INFORME DE LOS RESULTADOS DE LA CONSULTORÍA Y CAPACITACIÓN, DE ACUERDO A LO REQUERIDO EN LOS TÉRMINOS DE REFERENCIA TIEMPO DE ENTREGA DEL SERVICIO A PARTIR DE LA FECHA ESTABLECIDA EN LA ORDEN DE INICIO EMITIDA POR LA ADMINISTRADORA DE LA ORDEN DE COMPRA, FONDOS GOES, PRECIOS INCLUYEN IVA				
PARA LA EJECUCIÓN DEL SERVICIO COMUNICARSE AL CORREO ELECTRÓNICO: ELIA.MOLINA@FGR.GOB.SV; Y AL TELÉFONO 2593-7175 CON LA LICDA. ELIA ROXANA MOLINA MEJIA, JEFE DE ADMINISTRACIÓN Y LOGÍSTICA DE LA ESCUELA DE CAPACITACIÓN FISCAL, A QUIEN SE DESIGNA COMO ADMINISTRADORA DE LA PRESENTE ORDEN DE COMPRA.				
CONDICIÓN ESPECIAL PARA PAGO: PARA EL RETIRO DE QUEDAN, EL SUMINISTRANTE DEBERÁ PRESENTAR A LA TESORERÍA DE LA FGR, RECIBO Y ACTA DE RECEPCIÓN DEBIDAMENTE FIRMADAS Y SELLADAS POR EL ADMINISTRADOR DE LA ORDEN DE COMPRA; ASIMISMO, SE DEBERÁ ADJUNTAR DECLARACIÓN JURADA PARA PAGOS ELECTRÓNICOS. (ESTE ÚLTIMO APLICA, SI A LA FECHA NO HA SIDO PRESENTADO A ESTA INSTITUCIÓN), CASO CONTRARIO NO SE EMITIRÁ EL RESPECTIVO QUEDAN.				

**NOTA:** LA FGR APLICARÁ EN CASO DE INCUMPLIMIENTO DEL PROVEEDOR, LAS SANCIONES Y MULTAS CORRESPONDIENTES DE ACUERDO A LO ESTIPULADO EN LA LACAP